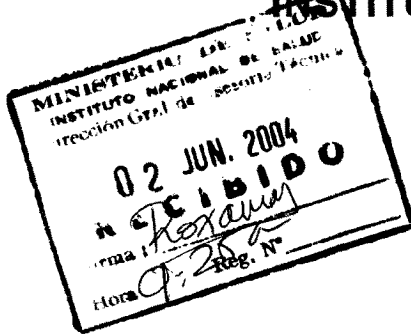


OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº.368-2004-J-OPD/TWS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 28 de Mayo del 2004

Visto el Informe N°008-2004-CPPAD/INS, de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, luego de la calificación de las faltas disciplinarias y la evaluación de los antecedentes administrativos remitidos, elevan a la Jefatura el Informe Final correspondiente a la Implementación de la Recomendación contenida en el Informe N°052-2004-DG-OGAI/INS

Que, respecto al Informe a que se contrae el considerando anterior, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud, se ha pronunciado por la absolución del servidor CÉSAR ROMERO REYES, en razón de haber cumplido con entregar los CDs Instaladores, los cuales fueron probados en simultáneo por los usuarios principales, según acta de entrega y aprobación del 01 de marzo del 2002; asimismo, y con respecto a la responsabilidad del Sr. JULIO CASTILLO MOLINA, personal contratado bajo la modalidad de servicios no personales, considera que los actuados deben de ponerse en conocimiento de la Oficina General de Administración, a fin de que se cumpla con lo recomendado por el órgano de control institucional;

Que, de otro lado la posición de la representante de los trabajadores, es en el sentido que debe de remitirse lo actuado a la Oficina de Control Interno a fin de que se amplíe la investigación y se esclarezca el caso, con respecto a la responsabilidad de Sr. JULIO CASTILLO MOLINA, en su condición de personal contratado por servicios no personales; asimismo recomienda se investigue el ingreso de bienes y demás que correspondan;

Estando a lo recomendado por la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Instituto Nacional de Salud en el Informe N°008-2004-CPPAD/INS;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N°001-2003-SA;

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

04 JUN. 2004

RECIBIDO

hora: Firma:

[Handwritten signature]



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ABSOLVER de los cargos imputados en el Informe N°052-2004-DG-OGAI/INS al servidor **CÉSAR ROMERO REYES**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Oficina de Control Institucional del Instituto Nacional de Salud para la investigación complementaria a que hubiera lugar.

Artículo 3°.- DISTRIBUIR la presente Resolución a los órganos de la Institución que corresponda, así como al personal sancionado.

Regístrese y Comuníquese.



[Firma]
Dr. César G. Naquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copi
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima,

31 MAY 2004

[Firma]
Sr. PABLO B. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0383-2004-1-OPD-INS